S Presidente
" Pujol
" Santamaria
" Nuez
" Seguro
" Camps
" Comadevall

En el pueblo de Mollet á veinte y ocho de Febrero de mil ocho cientos noventa y siete. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion ordinaria presidiendo el Sr. Alcalde D Ramon Bas Parellada, este declaró abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior manifestó el Sr. Presidente que en virtud de lo acordado en la sesion anterior y de las propuestas en terna remitidas á la Administracion de Hacienda de esta provincia han sido nombrados como peritos de la Junta pericial de este termino D. Juan Blanche vidal D Joaquin Carabent Tort y D Franco Torrents Torras y como suplente D Isidro Pujol Albiñana; debiendo en virtud constituirse dicha Junta pericial con los peritos D Pedro Anto Ventallo, D Salvador Mollet, D Antonio de Argila D Juan Comadevall y D Gerónimo Comadevall en virtud de nombramiento de 1895 y con los peritos nombrados en virtud de la última renovacion D Jaime Jonolleda y Serrán D Juan Busquets Rivera, D Juan Blanche Vidal D Joaquin Carabent Tort, D Franco Torrents Torras y como peritos suplentes D. Negario Dueño Llado D Pedro Armadans y D Isidro Pujol Albiñana; y el Ayuntamiento enterado acuerda que el Sr. Alcalde Presidente pasado el termino de reclamacion constituya la citada Junta.

Seguidamente á propuesta del Sr. Presidente se acordo nombrar tallados para los mozos que deban serlo en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados, y prevision de exenciones que debe tener lugar el proximo domingo al Sr. Cabo de Carabineros de este puesto á quien se le dirija comunicacion haciendole saber su nombramiento

Luego se acordo nombrar al Medico municipal D. Luis Duran para que en el citado acto de clasificacion proceda al reconocimiento de los mozos y padres de estos que sea necesario en conformidad á lo prevenido en el articulo 95 de la vigente ley de reemplazos abonandole los honorarios correspondientes con cargo al artº 6º. del Capº. 1º. del presupuesto

Dióse cuenta de que se ha recibido un oficio del Sr. Admor de Hacienda reclamando una certificacion sobre lo recaudado por consumos perteneciente al tesoro correspondiente á los dos trimestres vencidos en 31 de Diciembre ultimo, y el Ayuntº. acuerda que se cumpla este servicio

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman conformes

Ramon Ros

Vicente Rejat

Vicente Ruiz

Vicente Segura

Sindico Contador

Miguel Velanova Secretario